

INFORME PROCESOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, CONTRALORIA DE BOGOTÁ Y CONTRALORIAS DEPARTAMENTALES A DICIEMBRE DE 2020

PROCESOS A CARGO DEL DR. URIEL ALBERTO AMAYA

DESPACHO JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUANTÍA	CALIFICACIÓN CONTINGENCIA	ULTIMAS ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL	
1	Tribunal Administrativo de Cundinamarca (Sección Primera)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2014-01470	SALUDCOOP EPS OC	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	\$ 1.348.705.217	EVENTUAL	El proceso tiene como objetivo obtener la nulidad del fallo con responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la República en contra de Saludcoop. El día 22 de Agosto de 2016 se llevó a cabo audiencia de practica de pruebas, adicionalmente el Tribunal ordena la práctica del dictamen pericial que deberá rendir un perito experto en contabilidad y finanzas, con experiencia en el sector salud. En la actualidad continua en etapa probatoria con audiencia llevada a cabo el 26 de agosto de 2019. el 06 de febrero de 2020 se interpone recurso de reposicion contra el Auto que ordenaba traslado de fecha 30 de enero de 2020.El día 17 de febrero la Contraloría General de la República allega Recurso de Reposición. A la fecha se encuentra al Despacho para resolver.	ACTIVO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA									
2	Contraloría Delegada Intersectorial No 6. Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción	Proceso de Responsabilidad Fiscal	PRF-001-2015	Ministerio de Salud y Proteccion Social y Fosyga	SALUDCOOP EPS OC	\$ 1.958.972	REMOTA	El presente proceso, adelantado por la Contraloría tercera Delegada contra la Corrupción, tiene por objeto un supuesto daño patrimonial a los recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud causado por el desvío de dichos recursos parafiscales, los cuales fueron invertidos en Ecuador con el fin de ser apropiados y/o explotados en beneficio de SALUDCOOP EPS OC. en cuantía de (\$ 1.958.972.351). El día 11 de diciembre de 2017 se profiere auto 2146 por medio del cual se designa abogado sustanciador y se fija nueva fecha para recepcionar versión libre al Señor Carlos Gustavo Palacino para el día 21 de diciembre de 2017. • El 11 de diciembre de 2019 se notificó auto No 029 del 24 de septiembre de 2019 que decretaba medidas cautelares.El 17 de diciembre de 2019 se presentó recurso frente al auto que decretó las medidas cautelares. • El 24 de diciembre de 2019 se notificaron fallo con responsabilidad fiscal, auto No 01195 del 11 de diciembre de 2019, en contra de Saludcoop. El 2 de enero de 2020 se radicó recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el fallo con responsabilidad fiscal. • Mediante auto No 0018 del 22 de enero de 2020 se confirmó el fallo con responsabilidad fiscal y se concedió el recurso de apelación, decisión que aún no se ha resuelto.	ACTIVO

	DESPACHO JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUANTÍA	CALIFICACIÓN CONTINGENCIA	ULTIMAS ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
3	Contraloría Delegada Intersectorial No 6. Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción	Proceso de Responsabilidad Fiscal	PRF-022-2014	Ministerio de Salud y Protección Social y Fosyga	SALUDCOOP EPS OC	\$ 26.944.366	REMOTA	<p>El día 30 de noviembre de 2017 se profiere auto Nro. 2112 por medio del cual se decreta la realización de un informe técnico que debe ser rendido por la contadora Libia Galindo Porras asignada como apoyo técnico a fin de que revise la contabilidad de CAFESALUD EPS S.A. El día 6 de diciembre de 2017, se profiere auto Nro. 2135 mediante el cual se ordena oficiar a CAFESALUD para que aporte las pruebas que demuestren cual es el saldo a la fecha de la obligación adquirida por la sociedad Heon Health On Line S.A. El objeto del proceso era investigar sobre las Inversiones de recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud, en adelante SGSSS, realizadas por la Empresa promotora de Salud, en adelante EPS SALUDCOOP EPS OC, directamente o a través de su filial HEON HEALTH ON LINE en los Estados Unidos Mejicanos, que le permitió la constitución de la empresa Saludcoop Mexico S.A. de C.V. El 20 de octubre de 2004 acrecentando el patrimonio de particulares, sin que los mismos hayan sido devueltos al SGSSS.</p> <p>Por medio de auto 0070 de 26 de enero de 2018 se archiva el proceso y es CONFIRMADO mediante el auto ORD-0040-2017 de 28 de febrero de 2018.</p>	TERMINADO
4	Contraloría Delegada Intersectorial No 1. Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción	Proceso de Responsabilidad Fiscal	PRF-026-2014	Ministerio de Salud y Protección Social y Fosyga	SALUDCOOP EPS OC	\$ 9.434.383	REMOTA	<p>Mediante auto No 001283 del 12 de mayo de 2014 la Contraloría Delegada No 1 dispuso la apertura del proceso de responsabilidad fiscal UCC/PRF 026 de 2014 por el supuesto daño causado al patrimonio público en cuantía de \$ 9.434.383.000 a pesos de diciembre de 2011 por hechos relacionados con una supuesta "nómina paralela". En auto Nro. 2043 de 5 de diciembre de 2016 avoca conocimiento la Contraloría Delegada Intersectorial No. 3. El día 24 de abril de 2017 se profiere auto Nro. 0730 por medio del cual se fija fecha y hora para la práctica de versión libre, para el caso particular de Saludcoop se fija el día 4 de mayo de 2017. El día 4 de mayo del año en curso rinde versión libre SALUDCOOP EPS. El objeto de este proceso fue investigar el supuesto desvío de recursos parafiscales del Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS por parte de la EPS SALUDCOOP O.C. a cuentas de terceros para el pago de gastos de nómina y otros gastos que por la naturaleza, origen y destino de los recursos no podían ser realizados.</p> <p>Por medio de auto 0284 de 8 de marzo de 2018 se ordena el archivo del proceso y es CONFIRMADO mediante auto ORD 80112-0078-2018.</p>	TERMINADO

	DESPACHO JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUANTÍA	CALIFICACIÓN CONTINGENCIA	ULTIMAS ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
5	Contraloría Delegada Intersectorial No 2. Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción	Proceso de Responsabilidad Fiscal	PRF-033-2014	Ministerio de Salud y Protección Social y Fosyga	SALUDCOOP EPS OC	\$ 91.133.654	REMOTA	<p>El día 14 de julio de 2017 se profiere auto 1191 por medio del cual avoca conocimiento la Contraloría Delegada Intersectorial Nro. 2. Dicho proceso fue aperturado por un supuesto desvío de recursos del SGSSS a cargo de Saludcoop EPS OC, que en lugar de destinarse al aseguramiento del riesgo en salud de los afiliados, habrían sido utilizados para realizar gastos sin relación de causalidad con el gasto medico, ni con el objeto social de la EPS intervenida, así como pagar créditos a largo plazo obtenidos con entidades financieras, la cuantía del daño se estima en la suma de \$ 69.978.714.288 .</p> <p>*En auto Nro. 1148 se profiere imputación de Responsabilidad Fiscal en contra de Saludcoop EPS OC (hoy en liquidación) así como también ordena el archivo a favor de personas naturales. Posteriormente se profiere auto ORD 80112-0228-2018 por medio del cual se confirma el archivo.</p> <p>*En auto 0450 de 2 de mayo de 2019 se profiere Fallo con responsabilidad a titulo de culpa grave en cuantía indexada de (\$91.133.654.416) posteriormente en auto ORD 80112-0145-2019 de 24 de julio de 2019 se confirma el Fallo con responsabilidad.</p>	TERMINADO
6	Contraloría Delegada Intersectorial No 3. Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción	Proceso de Responsabilidad Fiscal	PRF-047-2014	Ministerio de Salud y Protección Social y Fosyga	SALUDCOOP EPS OC	\$ 76.991	REMOTA	<p>Mediante Auto de apertura No 0068 del 16 de Enero de 2014 la Contraloría investiga un presunto detrimento patrimonial por concepto de recobros al FOSYGA, como resultado de tres acuerdos restrictivos de la competencia celebrados a instancias y por iniciativa del organismo asociativo ACEMI, entre los meses de marzo de 2007 y diciembre de 2008, que tuvieron como finalidad llegar a un consenso sobre la exclusión de medicamentos del Plan Obligatorio de Salud. En auto 0360 de 8 de marzo de 2017 se avoca conocimiento por parte de la Contraloría Delegada Intersectorial Nro. 3 y se designa como abogado sustanciador al Dr. Daniel Reyes.</p> <p>En auto Nro. 0769 de 27 de abril de 2017 se profiere auto mediante le cual se ordena la practica de una visita especial el día 3 de mayo de 2017. El día 3 de mayo de 2017 se realiza visita especial en las instalaciones del Ministerio de Salud y Protección Social. El día 5 de mayo de 2017 se continua la visita especial en las instalaciones del Ministerio de Salud y Protección Social. En auto 1053 de fecha 14 de junio de 2017 se ordena la practica de una visita especial, programada para el día 29 de junio del mismo año, que deberá realizarse en las instalaciones del Ministerio de Salud y Protección Social. El día 22 de junio de 2017 se realiza la versión libre a Saludcoop E.P.S O.C. El día 29 de junio de 2017 se realiza visita especial ordenada en auto Nro. 1053 de 14 de junio de 2017. El día 19 de febrero de 2018 se profiere auto Nro. 0196 por medio del cual se dispone actualizar la cuantía del proceso, se formula Imputación Fiscal en contra de unos vinculados, entre los que se encuentra SALUDCOOP En Liquidación , Igualmente se procede al archivo respecto de otros vinculados. El día 5 de Junio de 2018, se</p>	TERMINADO

DESPACHO JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUANTÍA	CALIFICACIÓN CONTINGENCIA	ULTIMAS ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL	
							<p>presentaron los argumentos de defensa frente a las imputaciones efectuadas en el auto Nro. 0196 de 19 de febrero de 2018.</p> <p>*El día 18 de octubre de 2018 en auto Nro. 01391 se profiere fallo con responsabilidad en cuantía indexada de (\$ 76.991.490,08) en forma solidaria en contra de SALUDCOOP EPS – En liquidación y CARLOS GUSTAVO PALACINO ANTIA. El día 30 de octubre del mismo año fue radicado recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del Fallo con Responsabilidad. En auto 1543 de 22 de noviembre de 2018 se decide confirmar el Fallo en el cual se dispuso declarar fiscalmente responsable en forma solidaria al Sr. Gustavo Palacino Antia y a SALUDCOOP EPS –En liquidación y concede el recurso de apelación. El Señor Contralor General profiere auto ORD – 80112-0275-2018 por medio del cual decide no reponer el fallo proferido con Responsabilidad y en consecuencia confirma.</p>		
7	<p>Contraloría Delegada Intersectorial No 1. Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción</p>	<p>Proceso de Responsabilidad Fiscal</p>	<p>PRF-094-2013</p>	<p>Ministerio de Salud y Protección Social y Fosyga</p>	<p>SALUDCOOP EPS OC</p>	<p>\$ 4.338.794</p>	<p>REMOTA</p>	<p>El día 12 de octubre de 2017 se profiere auto 1845 por medio del cual se oficia a SALUDCOOP EPS OC en LIQUIDACIÓN, para que allegue la siguiente información: Listado de contratos de servicios profesionales suscritos durante la vigencia de 2012 donde conste: Fecha de suscripción del contrato, nombre del contratista, objeto del contrato, valor del contrato del personal que prestó sus servicios en la Corporación IPS Saludcoop hoy liquidada y pagados con recursos de SALUDCOOP EPS OC en LIQUIDACIÓN, como se refleja en el rubro de personal para el cierre con-table de la vigencia de 2012 de esta EPS. Se soporta en el presunto detrimento patrimonial del Estado producto del arrendamiento y adecuación de la Clínica David Restrepo de Bogotá D.C.El día 21 de septiembre de 2017 se profiere auto Nro. 1732 por medio del cual se hace imputación de Responsabilidad argumentando que se probó la lesión al patrimonio del Estado representado en la disminución de recursos del sistema al utilizarlos para el pago de gastos no asociados a la prestación del servicio de salud.</p> <p>El día 24 de octubre de 2017 se presentan argumentos de defensa solicitando se profiriera fallo sin responsabilidad</p> <p>El día 14 de Junio de 2018 se profiere Fallo Nro. 0823 con Responsabilidad Fiscal en contra de Saludcoop en liquidación, y en consecuencia impone la obligación de resarcir el patrimonio publico en cuantía indexada de SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$6.175.131.408,15) en forma solidaria.</p> <p>El día 9 de julio de 2018 se presenta recurso de apelación en contra del Fallo 0823 de 14 de Junio, posteriormente en auto ORD -80112-0184 de 13 de agosto del mismo año se resuelve grado de consulta confirmando el fallo con responsabilidad.</p>	<p>TERMINADO</p>

	DESPACHO JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUANTÍA	CALIFICACIÓN CONTINGENCIA	ULTIMAS ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
8	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	Proceso de Responsabilidad Fiscal	PRF-170100-0075-13	Ministerio de Salud y Protección Social y Fosyga	SALUDCOOP EPS OC	\$ 55.325	REMOTA	<p>El día 27 de noviembre de 2017 se profiere auto decretando pruebas soli-citadas por los implicados en sus descargos, dentro de las cuales se en-cuentra una visita especial en las instalaciones del colegio Saludcoop. El día 11 diciembre de 2017 se profiere auto mediante el cual se fija fecha para la realización de una visita especial en las instalaciones del Colegio Saludcoop-San Antonio Norte de Bogotá, visita que será realizada por un profesional en arquitectura o Ingeniería Civil de la Contraloría, la que se llevará a cabo el día 28 de diciembre del presente año. Se investiga el supuesto daño ocasionado al Distrito como consecuencia de la entrega del colegio el día 7 de julio de 2007 por lo que la garantía de estabilidad de la obra se hubiera extendido hasta el 7 de junio de 2012, así, las reclamaciones del fallo de la construcción se hubiera podido hacer a expensas de la póliza de estabilidad de la obra si existiere.</p> <p>Se emitió FALLO SIN RESPONSABILIDAD en auto Nro. 009 el día 19 de febrero de 2018, el mismo fue CONFIRMADO en grado de consulta mediante auto de fecha 23 de mayo de 2018.</p>	TERMINADO
9	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	Proceso de Responsabilidad Fiscal	PRF-170100-00202-13	Ministerio de Salud y Protección Social y Fosyga	SALUDCOOP EPS OC	\$ 184.254	REMOTA	<p>El 10 de octubre de 2013 la Subdirección del proceso de Responsabilidad Fiscal profiere auto de apertura en el que se vincula a Saludcoop EPS OC, por supuestas irregularidades en el contrato Convenio de Asociación Fondo Cooperativo-Dotación de Colegios Con Recursos del Distrito Capital, por los pagos realizados en desarrollo de dicho convenio a la sociedad Corficolombiana S.A en desarrollo de un contrato de Fiducia. En auto 207 de 12 de septiembre de 2018 emitido por el Gerente de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal se ordenó el ARCHIVO del proceso, El día 5 de octubre de 2018 se resuelve grado de consulta y se confirma el archivo.</p>	TERMINADO
PROCESOS EN JURISDICCIÓN COACTIVA									
10	Contraloría Delegada Para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva.	Coactivo Derivado de Fallo de Responsabilidad Fiscal	J-1549	Contraloría General de la República	SALUDCOOP EPS OC	\$ 1.421.178.399	REMOTA	<p>La Contraloría Delegada para Investigaciones, juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva mediante auto No 070 del 21 de marzo de 2014 avoca conocimiento y se declara abierto el citado proceso, que tiene por objeto ejecutar el Fallo con Responsabilidad Fiscal No IP-10 contra Saludcoop EPS OC. En atención a la toma de posesión que realizó la Superintendencia de Salud para la liquidación de Saludcoop EPS mediante resolución NO 2414 del 24 de noviembre de 2015, el presente proceso de jurisdicción coactiva se suspendió respecto de Saludcoop EPS por medio del auto No 098 del 28 de abril de 2016 –notificado por estado el 4 de mayo del presente año–, más no de los demás responsables fiscales que determinó el fallo del IP-10. • El 12 de mayo de 2015, se presentó solicitud de levantamiento de las medidas cautelares y la suspensión del proceso en atención a lo señalado en la Resolución No 801 de 2011 proferida por la Superintendencia de Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En auto No 000073 de 2 de junio de 2015, no se accede a lo solicitado relativo a la cancelación de las medidas cautelares vigentes sobre los bienes de propiedad de la Entidad Promotora de Salud Saludcoop. Así como tampoco accede a la solicitud de suspensión del Proceso de Jurisdicción Coactivo N° J-1549 • En resolución Nro. 2414 de 24 de Noviembre de 2015, la Superintendencia de Salud, resolución ordenar la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar SALUDCOOP deudora dentro del Proceso Fiscal de Cobro J-1549. • En auto 0000098 de 28 de abril de 2016, se ordena la suspensión del Proceso Fiscal de Cobro a favor de SALUDCOOP EPS OC. Y de otro lado ordena continuar el proceso respecto de los demás implicados. • Es así como en auto 00415 de 5 de diciembre de 2017 se profirió mandamiento de pago en 	SUSPENDIDO

	DESPACHO JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUANTÍA	CALIFICACIÓN CONTINGENCIA	ULTIMAS ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
								contra de los demás ejecutados, y por medio de resolución 029 de 19 de septiembre de 2019 se resuelve no reponer dicho auto y en consecuencia ordena confirmar en todas sus partes el auto que ordenó mandamiento de pago.	
INFORME PROCESOS CONTRALORÍA BOYACÁ, VAUPÉS Y BOGOTÁ (DANIEL MORENO ROZO)									
11	Contraloría General de la republica-Gerencia Departamental de Boyacá	Proceso de Responsabilidad Fiscal	2016-00755	E.S.E Hospital Regional de Sogamoso	SALUDCOOP EPS OC	\$ 12.267	REMOTA	El 22 de Noviembre de 2017 se radica solicitud de archivo del proceso teniendo en cuenta que ya fue resarcido el daño de conformidad con el Art. 16 de la Ley 610 de 2000. Proceso con Fallo que ordena archivo a favor de SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACIÓN, decisión confirmada en grado de consulta.	TERMINADO
12	Contraloría General de la republica-Gerencia Departamental de Boyacá	Proceso de Responsabilidad Fiscal	2016-00804	E.S.E Hospital Regional de Duitama	SALUDCOOP EPS OC	\$ 33.182	REMOTA	El 08 de Noviembre de 2017 se emite el Auto 032 por el cual se ordena el archivo del proceso y se envía a grado de Consulta quien posteriormente ratifica la decisión adoptada	TERMINADO
13	Contraloría General de la republica-Gerencia Departamental de Boyacá	Proceso de Responsabilidad Fiscal	2016-00882	E.S.E Hospital Sagrado corazón de Jesús de Socha - Boyacá	SALUDCOOP EPS OC	\$ 15.203	REMOTA	El 17 de noviembre de 2017 se emite el Auto 037 por medio del cual se ordena el archivo del proceso de Responsabilidad Fiscal y se envía a Grado de consulta. En visita realizada el 15 de enero de 2017 se logró constatar que el 19 de Diciembre de 2017 y luego de la Consulta se emitió el Auto 1504 donde se decretó la nulidad parcial del Auto de apertura del proceso por la no vinculación de unas partes. Proceso terminado con Fallo que ordena archivo a favor de SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACIÓN, decisión confirmada en grado de consulta.	TERMINADO
14	Contraloría General de la republica-Gerencia Departamental de Boyacá	Proceso de Responsabilidad Fiscal	2016-00806	E.S.E Hospital San Rafael de Tunja - Boyacá	SALUDCOOP EPS OC	\$ 170.216	REMOTA	El 22 de Noviembre de 2017 se radica solicitud de archivo del proceso teniendo en cuenta que ya fue resarcido el daño de conformidad con el Art. 16 de la Ley 610 de 2000. En visita realizada el día 15 de enero de 2018, se radica escrito de Versión Libre programada para el día 06 de Febrero de 2020 se logró constatar que se profirió fallo que ordena el archivo del proceso a favor de SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACIÓN, así mismo la confirmación de dicha decisión en grado de consulta.	TERMINADO

	DESPACHO JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUANTÍA	CALIFICACIÓN CONTINGENCIA	ULTIMAS ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
15	Contraloría General de la república-Gerencia Departamental de Boyacá	Proceso de Responsabilidad Fiscal	2016-00883	E.S.E Hospital Especial de Cubará - Boyacá	SALUDCOOP EPS OC	\$ 25.646	REMOTA	El 22 de Noviembre de 2017 se radica solicitud de archivo del proceso teniendo en cuenta que ya fue resarcido el daño de conformidad con el Art. 16 de la Ley 610 de 2000. Mediante Auto 049 del 20 de diciembre de 2017 se ordena a favor de SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACIÓN el archivo del proceso, decisión que luego es confirmada en grado de consulta mediante Auto 0089 del 29 de enero de 2018.	TERMINADO
16	Contraloría General de la república-Gerencia Departamental de Boyacá	Proceso de Responsabilidad Fiscal (Mesa de Trabajo)	2016-00980	E.S.E Hospital Fructuoso Reyes de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá	SALUDCOOP EPS OC	\$ 31.492	REMOTA	El 22 de Noviembre de 2017 se radica solicitud de archivo del proceso teniendo en cuenta que no hay lugar a devolución. Proceso terminado con Fallo que ordena archivo a favor de SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACIÓN, decisión que esta pendiente por ser confirmada en grado de consulta	ACTIVO
17	Contraloría General de la república-Gerencia Departamental de Boyacá	Proceso de Responsabilidad Fiscal	2016-00606	E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá - Boyacá	SALUDCOOP EPS OC	\$ 21.237	REMOTA	El 22 de Noviembre de 2017 se radica solicitud de archivo del proceso teniendo en cuenta que ya fue resarcido el daño de conformidad con el Art. 16 de la Ley 610 de 2000. Proceso terminado con Fallo que ordena archivo a favor de SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACIÓN, decisión confirmada en grado de consulta.	TERMINADO
18	Contraloría General de la república-Gerencia Departamental de Boyacá	Proceso de Responsabilidad Fiscal	2016-00979	E.S.E Hospital San Francisco de San Luis de Gaceno - Boyacá	SALUDCOOP EPS OC	\$ 11.203	REMOTA	El 22 de Noviembre de 2017 se radica solicitud de archivo del proceso teniendo en cuenta que ya fue resarcido el daño de conformidad con el Art. 16 de la Ley 610 de 2000. Proceso terminado con Fallo que ordena archivo a favor de SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACIÓN, decisión confirmada en grado de consulta.	TERMINADO
19	Contraloría General de la república-Gerencia Departamental de Boyacá	Proceso de Responsabilidad Fiscal	2017-00408	E.S.E Hospital Regional Valle de Tenza - Boyacá	SALUDCOOP EPS OC	\$ 59.462	REMOTA	A través de Auto 0377 del 05 de Julio de 2017, se requirió a Saludcoop EPS para rendir diligencia de Versión libre y espontánea el día 27 de Julio de 2017 a la 1:00 pm; razón por la cual el día 26 de Julio de 2017 se radicó el escrito correspondiente a dicha diligencia, donde se informaba en detalle el proceso realizado por Saludcoop EPS para la devolución de los aportes patronales correspondientes a la ESE afectada; aclarando que, de conformidad a lo indicado en la Resolución 2359 de 2016, expedida por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, las devoluciones reclamadas en éste proceso ya fueron realizadas al FOSYGA, para que el administrador fiduciario correspondiente a su vez realice los abonos a la ESE Hospital Regional Valle de Tenza. Motivo por el cual se solicitó la desvinculación y el archivo del proceso. Mediante Auto No 013 de noviembre de 2020 se imputa responsabilidad fiscal a saludcoop EPS, se descubre el traslado de dicho auto sustentando los argumentos de defensa por parte de SALUDCOOP EPS.	ACTIVO

	DESPACHO JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUANTÍA	CALIFICACIÓN CONTINGENCIA	ULTIMAS ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
20	Contraloría General de la república-Gerencia Departamental de Boyacá	Proceso de Responsabilidad Fiscal	2017-00485	Departamento de Boyacá - Secretaría de Salud	SALUDCOOP EPS OC	\$ 2.087	REMOTA	Mediante Auto 027 de fecha 28 de Abril de 2017 se ordena la apertura del proceso en contra de Saludcoop EPS, por las supuestas irregularidades presentadas al no haberse hecho la devolución de los excedentes de aportes patronales que fueron girados por la Nación a algunas administradoras de Salud, Pensión y Riesgos laborales en el periodo fiscal comprendido entre 1994 y el 2011. En la actualidad el proceso se encuentra en etapa probatoria	ACTIVO
21	Contraloría General de la república-Gerencia Departamental del Vaupés	Proceso de Responsabilidad Fiscal	2017-00116	E.S.E Hospital San Antonio- DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	SALUDCOOP EPS OC	\$ 70.740	REMOTA	El 08 de Agosto de 2017 se recibe en las instalaciones de Saludcoop comunicado remitido por la Contraloría General de la República para diligencia de notificación personal del auto de apertura 007 del 30 de Enero de 2017 proferido por la Gerencia Departamental Colegiada del Vaupés, por las supuestas irregularidades presentadas a cargo de Saludcoop EPS en liquidación al no haberse hecho la devolución de los excedentes de aportes patronales que fueron girados por la Nación a algunas administradoras de Salud, Pensión y Riesgos laborales en el periodo fiscal comprendido entre el 2009 y el 2015. 14 de Agosto de 2017 se elabora poder para la revisión del proceso y se realiza la Notificación personal del mismo. Proceso actualmente en etapa probatoria	ACTIVO
22	Contraloría Delegada Intersectorial No 6. Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción	Proceso de Responsabilidad Fiscal	PRF-0005-2015	Ministerio de Salud y Protección Social y Fosyga	SALUDCOOP EPS OC	\$ 29.434.383	REMOTA	Proceso de Responsabilidad Fiscal donde se investiga el presunto daño causado al patrimonio público por hechos relacionados con la obra inconclusa de lo que en su momento se denominaría "Ciudadela la Salud". Mediante Auto de fecha 28 de Octubre de 2016 se citó a la Dra. Ángela María para que rindiera versión libre y espontánea el día 6 de Diciembre de 2016 a las 8:00 am, diligencia a la cual se asistió realizando la correspondiente versión. 27 de Junio de 2017, en la actualidad el proceso se encuentra en etapa probatoria y a espera del pronunciamiento que realice la Contraloría sobre las pruebas allegadas de conformidad con lo solicitado mediante Auto 248 del 21 de Febrero de 2017. El proceso en la actualidad se encuentra en etapa probatoria.	ACTIVO
23	Contraloría de Bogotá - Subdirección de Procesos de Responsabilidad Fiscal	Proceso de Responsabilidad Fiscal	PRF-170100-0055-13	Secretaría de Educación Distrital	SALUDCOOP EPS OC	\$ 106.624	REMOTA	Proceso de Responsabilidad fiscal que se apertura por el supuesto detrimento patrimonial realizado al distrito de Bogotá por las fallas presentadas en la calidad y estabilidad de la obra y mala calidad de los materiales y suministros utilizados en el proyecto Colegio Saludcoop Calandaima IED Sur. Mediante comunicación recibida se citó a diligencia de versión libre y espontánea para el día 21 de Febrero de 2017 a las 9:00 am, razón por la cual el día 20 de Febrero de 2017 se radicó el escrito correspondiente a dicha diligencia. 27 de Junio de 2017, en la actualidad el proceso se encuentra a espera de Auto que decrete las pruebas correspondientes y la practica de versiones libres faltantes.En la actualidad el proceso se encuentra en etapa probatoria	ACTIVO
PROCESOS EN JURISDICCIÓN COACTIVA									

	DESPACHO JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUANTÍA	CALIFICACIÓN CONTINGENCIA	ULTIMAS ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL
24	Contraloría Delegada Para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva.	Coactivo Derivado de Fallo de Responsabilidad Fiscal	J-1788	Contraloría General de la Reública	SALUDCOOP EPS OC	\$ 6.175.131	REMOTA	La Contraloría Delegada para Investigaciones, juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva mediante Auto 026 del 18 de enero de 2019 avocó conocimiento de este proceso en virtud del título ejecutivo conformado por el Fallo con responsabilidad fiscal emitido mediante Auto 0823 del 14 de junio de 2018 dentro del proceso de responsabilidad fiscal No 2014-01664_UCC-PRF-094-2013. Mediante Auto 219 del 10 de julio de 2019 notificado a SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACIÓN el 27 de diciembre de 2019 se dicta mandamiento de pago, Auto que es objeto de recurso de reposición por parte de esta entidad y del cual a la fecha se encuentra en tramite.	ACTIVO
25	Contraloría Delegada Para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva.	Coactivo Derivado de Fallo de Responsabilidad Fiscal	J-1797	Contraloría General de la Reública	SALUDCOOP EPS OC	\$ 76.991	REMOTA	La Contraloría Delegada para Investigaciones, juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva avocó conocimiento de este proceso en virtud del título ejecutivo conformado por el Fallo con responsabilidad fiscal emitido dentro del proceso de responsabilidad fiscal No PRF-2014-03008_UCC-PRF-047-2012. Mediante Auto notificado a SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACIÓN se dicta mandamiento de pago, Auto que es objeto de recurso de reposición por parte de esta entidad y del cual a la fecha se encuentra en tramite.	ACTIVO
26	Contraloría Delegada Para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva.	Coactivo Derivado de Fallo de Responsabilidad Fiscal	J-1819	Contraloría General de la Reública	SALUDCOOP EPS OC	\$ 25.699.792	REMOTA	La Contraloría Delegada para Investigaciones, juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva mediante Auto 241 del 26 de julio de 2019 avocó conocimiento de este proceso en virtud del título ejecutivo conformado por el Fallo con responsabilidad fiscal emitido mediante Auto 0255 del 22 de marzo de 2019 dentro del proceso de responsabilidad fiscal No 2014-05934_UCC-IP-036-2014_UCC-PRF-005-2015. Mediante Auto 451 del 20 de diciembre de 2019 notificado a SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACIÓN el 10 de febrero de 2020 se dicta mandamiento de pago, Auto que es objeto de recurso de reposición por parte de esta entidad y del cual a la fecha se encuentra en tramite.	ACTIVO
INFORME PROCESO CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA (OSCAR DAVID CONTRERAS)									
26	Contraloría General de la republica-Gerencia Departamental de Risaralda	Proceso de Responsabilidad Fiscal	PRF-2016-00983	FOSYGA	SALUDCOOP EPS OC	\$ 6.445.000	REMOTA	La ultima actuacion que tuvo la investigacion obedece a la version libre rendida por socimedicos el 24 de Abril de 2017. En la actualidad el proceso se encuentra en etapa probatoria.	ACTIVO